

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA
FECHA 11-04-2022
HORA *R*

INFORME BIMESTRAL

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y JUVENTUD

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Familia y Juventud del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

**INFORME BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD
FEBRERO-MARZO 2022**

01 de febrero de 2022, asistí a la presentación del Programa Anual de Seguridad Pública Integral, misma donde el Director de Seguridad Pública Municipal, Pedro Ariel Mendivil, tuvo a bien realizar dicha presentación, donde se enfatiza que dicho programa tiene como objetivo principal sentar las bases normativas con respecto a las actividades correspondientes a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para el ejercicio 2022.



El día 01 de febrero de 2022, presenté un exhorto dirigido a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y al Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, para que lleven a cabo una **campaña municipal de prevención de accidentes viales dirigida principalmente a la juventud** de nuestra ciudad, en el ánimo de disminuir estos lamentables hechos.

De acuerdo a cifras de la DSPM, en 2020, se registraron 50 fallecimientos en colisiones o hechos de tránsito, mientras que en 2021 la cifra subió a 114, lo que representa un incremento del 128%, y de acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), los accidentes de tránsito son una de las primeras causas de muerte entre niños y jóvenes de 5 a 25 años de edad y es la segunda causa de discapacidad y la primera causa de orfandad en niños de 5 a 14 años.



El día 01 de febrero de 2022, Nos dimos a la tarea de atender algunas peticiones ciudadanas llevando cobijas a diversas familias Cachanillas, ya que en estos días se ha intensificado el frío.



03 de febrero de 2022, este jueves recorrimos el Vivero de la Dirección de Protección al Ambiente Municipal, acompañado de su titular, Manuel Zamora, con el objetivo de conocer los diversos proyectos en materia de protección al ambiente para Mexicali y buscar una coordinación en la regularización de las empresas y comercio en la materia.



04 de febrero de 2023, Coadyuvando en el tema de salud en personas con discapacidad, como parte de los trabajos de la Comisión de Familia y Juventud del Ayuntamiento de Mexicali. Vamos por más espacios y facilidades para los niños y personas con discapacidad.



Martes 08 de febrero 2022, asisti a la Comisión Conjunta de Equidad y Género y Seguridad Pública Tránsito y Transporte, con carácter de ordinaria, misma donde se analiza el tema referente a Propuesta de Punto de Acuerdo para atender con puntualidad las medidas de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres en Baja California, misma que fue emitida por la Secretaría de Gobernación el día 25 de junio del año 2021.



El día 10 de febrero de 2022, nos dimos a la tarea de informar a los ciudadanos sobre los descuentos obtenidos para las personas que revaliden sus permisos, dentro del primer trimestre de cada año ante el Departamento de Comercio Ambulante como lo marca el artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, o de otras Actividades en la Vía o Bienes Públicos del Municipio de Mexicali, Baja California y conforme a la Ley de Ingresos obtendrán un 15% de descuento si lo realizan en el mes de enero, un 10% de descuento si lo realizan en el mes de febrero y un 5 % de descuento si lo realizan en el mes de marzo, así como el 100% en Multas y Recargos, durante enero, febrero y marzo y el 100% de descuento a adultos mayores y personas con discapacidad, 50% de descuento a madres y/o padres solteros y 50% de descuento a madres y/o padres de hijos con discapacidad.



Día 10 de febrero de 2022, previa convocatoria asistí a Sesión con carácter de Extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, misma donde se analiza la Propuesta relativa a la Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Movimientos Presupuestales y Obras Nuevas.



El día 11 de febrero de 2022, continuando con la tarea de informar a los ciudadanos sobre los descuentos obtenidos para las personas que revaliden sus permisos, dentro del primer trimestre de cada año ante el Departamento de Comercio Ambulante como lo marca el artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, o de otras Actividades en la Vía o Bienes Públicos del Municipio de Mexicali, Baja California y conforme a la Ley de Ingresos obtendrán un 15% de descuento si lo realizan en el mes de enero, un 10% de descuento si lo realizan en el mes de febrero y un 5 % de descuento si lo realizan en el mes de marzo, así como el 100% en Multas y Recargos, durante enero, febrero y marzo y el 100% de descuento a adultos mayores y personas con discapacidad, 50% de descuento a madres y/o padres solteros y 50% de descuento a madres y/o padres de hijos con discapacidad.



14 de febrero de 2022, Con mucho orgullo hoy estuve presente en el 50 Aniversario de la Escuela Primaria General Vicente Guerrero donde me formé como alumno, estoy muy agradecido por la invitación como regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali y como ex alumno en representación mi generación.



El día 15 de febrero de 2022, previa convocatoria asistí a la Décima Cuarta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de enero del año 2022.

Punto Tercero: Presentación del Segundo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Asuntos Fronterizos y Salud, Deporte y Recreación, relativo a propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Presidenta Municipal de Mexicali para que gestione el apoyo del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, con el fin de reducir la posibilidad de contagios entre los migrantes que han llegado a nuestra ciudad y prevenir su diseminación entre la población de Mexicali.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Equidad de Género y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativa propuesta de punto de acuerdo para atender puntualidad las medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California, misma que fue emitida por la Secretaría de Gobernación el día 25 de junio del año 2021.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/22 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a la Obra Pública Municipal del ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Movimientos Presupuestales y Obras Nuevas.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 05/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de una superficie de 29.573 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida República del Salvador, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 403 DEL FRACCIONAMIENTO SONORA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL FS-403-040, así como su enajenación a título oneroso a favor del C. Cesar Miguel Cortes Lombrozo.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 06/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de una superficie de 32.802 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida República de Chile, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 16 DE LA MANZANA 170 DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC NORTE DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CN-170-046, así como su enajenación a título oneroso a favor de la C. Cecilia Cordova Valle.

Punto Noveno: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 07/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de una superficie de 29.573 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida República del Salvador, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 9 DE LA MANZANA 403 DEL FRACCIONAMIENTO SONORA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL FS-403-039, así como su enajenación a título oneroso a favor del C. Cesar Miguel Cortes Lombrozo.

Punto Décimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 09/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de una superficie de 51.603 metros cuadrados colindante con las vías públicas denominadas como Calle Rio Mocolito y Avenida Gral. Lucio Blanco, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR Y AL OESTE DEL LOTE 13 FRACCIÓN OESTE DE LA MANZANA 379 DE LA COLONIA SANTA ROSALÍA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL SR-379-073, así como su enajenación a título oneroso a favor de la C. María del Rocio Palacios Mellado.

Punto Décimo Primero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta relativa al proceso de designación de Delegados Municipales.

Punto Décimo Segundo: Clausura de la sesión



El día 15 de febrero de 2022, en el Día Internacional del Cáncer Infantil se instaló en el Ayuntamiento de Mexicali un contenedor de tapitas de botellas para beneficio de niñas, niños y adolescentes que padecen esta enfermedad y que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Cabe reconocer a la Asociación Banco de Tapitas A.C., Comercializadora ALPA y Mexicali Zona Azul A.C., por impulsar este tipo de acciones.



El día 17 de febrero de 2022, nos reunimos con representantes de Asociaciones Civiles encargadas del tema de Adicciones, donde escuchamos sus principales necesidades. Agradezco la invitación de diputado Diego Echevarria y la presencia de mi compañera Regidora Victoria Guerrero.



El día 23 de febrero de 2022, asiti previa convocatoria a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, con carácter de ordianria, misma donde se desahogan las entrevistas a las propuestas que hace la Presidneta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez para ocupar el puesto de Delegadas y Delegados Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en diez demarcaciones delegacionales, las cuales son las siguientes:

- Algodones
- Bataquez
- Benito Juarez
- Cerro Prieto
- Ciudad Morelos
- Colonias Nuevas
- Gonzalez Ortega
- Hechicera
- Progreso
- Centro Historico







El día 25 de febrero de 2022, todos los regidores de oposición en el Cabildo de Mexicali, preocupados por la situación de inseguridad que impera y que día a día aumenta en nuestra ciudad Valle y San Felipe, nos unimos para exigir acciones concretas en Seguridad Pública para los mexicalenses, para lo cual presentamos Propuesta de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Que este XXIV Ayuntamiento de Mexicali a propuesta de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, defina y establezca una estrategia clara y eficaz en materia de seguridad pública municipal que atienda a la problemática señalada e incidencia delictiva actual e inédita señalada en los Considerandos de este Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. - Que la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este XXIV Ayuntamiento de Mexicali, establezca un plan de acción urgente con acciones concretas y medibles en la materia para reducir dicha incidencia delictiva, sobre todo de los delitos de alto impacto social, considerando acciones que verdaderamente puedan generar mayor resultado y desechar lo que no ha funcionado.

TERCERO. - Establecer una real coordinación con los órdenes del gobierno federal y estatal, atendiendo al tipo de delitos, ya sean federales o locales, con acciones medibles y evaluables, a efecto de dar resultados en el corto plazo.

CUARTO. - Que el Director de Seguridad Pública Municipal de este XXIV Ayuntamiento de Mexicali informe puntualmente y de manera periódica a este Cabildo de dicha estrategia y acciones que se lleven a cabo para reducir la incidencia delictiva a corto plazo, así como de los resultados alcanzados en su caso.

QUINTO. - Que los recursos disponibles en seguridad pública se destinen donde más se necesitan, es decir, mayor atención efectiva en las comunidades y colonias donde se presenta la incidencia delictiva. A mayor abundamiento, que los rondines de seguridad pública municipal se efectúen en las colonias, poblados y ejidos que más lo necesitan, y menos policías dedicados a solo multar y cazar automovilistas los cuales en su inmensa mayoría no representan un peligro para nuestra comunidad mexicalense.

SEXTO. - Que los planes y programas descritos en la presente propuesta, se vean fortalecidos con una auténtica representación de los ciudadanos ante las autoridades en materia de seguridad pública y vayan aparejados de estrategias de participación ciudadana activa, es decir, se incentive la participación de la ciudadanía a través de los comités de ciudadanos organizados y comprometidos con su ciudad, principalmente con comités de vecinos, líderes comunitarios y comerciantes de la localidad. A fin de implementar programas preventivos como el "Vecino Vigilante", el "Comerciante Vigilante", entre otros; y así vincular a la comunidad con las diferentes autoridades responsables en materia de seguridad pública municipal, estatal, y procuración de justicia, lo anterior en aras de garantizar una buena coordinación con las autoridades para fomentar la cultura de la denuncia y ser el puente entre sociedad y gobierno.



El día 26 de febrero de 2022, En cuidado de la salud de las familias mexicalenses, se llevó a cabo Brigada de Limpieza, Desinfección de Viviendas y Recolección de Mueble Viejo este sábado en el Fraccionamiento Hacienda Dorada, de esta ciudad.



28 de febrero de 2022, Derivado del regreso a clases, y a petición de escuelas preocupadas por la salud de la comunidad estudiantil y docentes, se llevó a cabo desinfección de aulas en la Escuela Primaria Lic. Justo Sierra en Mexicali.



28 de febrero de 2022, previa convocatoria asistí a la Décima Quinta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de febrero del año 2022.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 08/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de una superficie de 375.00 metros cuadrados colindante con las vías públicas denominadas como Calle F y Av. José María Larroque, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE Y AL ESTE DEL LOTE 23 DE LA MANZANA 74A DE LA COLONIA SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL SS-574-083, así como su enajenación a título oneroso a favor del C. Dimas Antonio Mateos Lozoya.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 10/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de una superficie de 50.37 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Rio Mocerito, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 30 DE LA MANZANA 93 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-093-060, así como su enajenación a título oneroso a favor de la C. Rosaura Godoy Castro.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 12/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de una superficie de 40.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Rio Presidio, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 149 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-149-031, así como su enajenación a título oneroso a favor de la C. Julia Dolores Gutiérrez Téllez.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta relativa al proceso de designación de Cuatro Delegados Municipales.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a que con motivo del Día de la Familia, y en el ámbito de su competencia, emitan los acuerdos necesarios a fin de que el día 6 de marzo de 2022, permitan a las familias el acceso gratuito a sus Centros Recreativos como son: parques, unidades deportivas, Bosque y Zoológico de la Ciudad, Centro Recreativo Juventud 2000, Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, Parque Vicente Guerrero, con el fin de fomentar la unión y el esparcimiento de la Familia Bajacaliforniana.

Punto Octavo: Presentación de Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo al Procedimiento para la designación de Diez Delegados Municipales, y en su caso toma de protesta.

Punto Noveno: Clausura de la sesión.

Misma donde su servidor tuvo varias intervenciones a fin de puntualizar que la ciudadana Laura Isela Rodríguez Chávez, trae una controversia en cuanto a su residencia ya que presenta tres documentos oficiales con diferentes domicilio, el entre dicho de la compañera y lo que se le cuestionó es que ella misma, su palabra dijo que tenía poco más de 5 años residiendo ahí y al preguntarle que por qué los tres domicilios ¿No? y comentarle que si tienes más de 5 años como lo pide la Ley y no cambias tu dirección ¿No? Pues genera un poco de desconfianza.



El día 01 de marzo de 2022, y dentro del programa de sanitización emprendido por su servidor acudimos al llamado de personal administrativo del Jardín de Niños María Zamora Mujica. Ubicado en Misión de Valle de nuestra ciudad, a fin de sanitizar todas sus aulas y espacios públicos.



El día 02 de marzo de 2022, En apoyo a las escuelas y atendiendo la petición, con mucho gusto se llevó a cabo fumigación y desinfección de aulas en el Centro de Atención Múltiple (CAM) Lupita Santana Derbez.



03 de marzo de 2022, con gusto acudimos al llamado de personal directivo de la Escuela Primaria 3 de marzo, ubicada en Villas del Colorado de esta ciudad, para la sanitización de las aulas y espacios públicos de dicha institución.



El día **jueves 03 de marzo de 2022**, previa convocatoria y como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, asisti a la Mesa de Trabajo para analizar el tema relativo a propuesta:

- De solicitud de aprobación del Proyecto denominado "Estudio de Justificación de cambio de uso de suelo para el lote 11 fracción sur, de la Colonia Progreso".



El día **lunes 07 de marzo de 2022**, asiti previa convocatoria a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, con carácter de ordianria, misma donde se desahogan las entrevistas a las propeustas que hace la Presidneta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez para ocupar el puesto de Delegadas y Delegados Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en diez demarcaciones delegacionales, las cuales son las siguientes:

- Delta
- Guadalupe Victoria
- Hermosillo
- Venustiano Carranza





09 de marzo de 2022, previa convocatoria y como parte integrante del Comité Organizador del Cabildo de las Juventudes, acudí a la presentación de la exposición de motivos de los jóvenes que formaran parte del Cabildo de las Juventudes.



10 de marzo de 2022, con el objetivo de coordinar agenda, atender temas en común y de interés para todos los Cachanillas que nos dedicamos al comercio, los regidores de Acción Nacional nos reunimos con la Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Mexicali, Lidia Granados.

Seguiremos trabajando en acercarnos a los diversos sectores de la sociedad, para tratar temas y problemáticas reales desde el Cabildo local.



12 de marzo de 2022, acudimos a la invitación del Diputado Diego Echevarria a la Jornada Comunitaria de Recolección de Muebles Viejos y Fumigación, la cual se llevó a cabo en Gran Hacienda, hacienda mancuerna por nuestra ciudad, demostrando una vez más, que juntos podemos hacer grandes cambios por Mexicali, misma donde se atendió:

Retiró de muebles viejos
Fumigación gratuita
atención al alumbrado público.



14 de marzo de 2022, es un placer ser parte de la celebración Oficial del 119 Aniversario de nuestra Ciudad, donde recordamos nuestras raíces, nuestras tradiciones y cultura, realmente estoy orgulloso de mi tierra y su gente trabajadora.



14 de marzo de 2022, previa convocatoria asistí a Mesa de Trabajo de la Comisión de Hacienda, misma donde se analizará el tema referente a:

- Punto único, autorización a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre convenio de coordinación de reconocimiento de adeudo de aportaciones y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

15 de marzo de 2022, previa convocatoria asistí a la Sesión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, misma donde se analizará el tema referente a:

- Propuesta relativa para autorización a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio de Coordinación de Reconocimiento de Adeudo de Participaciones y pago de Cuotas y Aportaciones de seguridad social con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.
- Propuesta relativa a acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio con la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos el convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho por servicio de alumbrado público.



El día martes 15 de marzo de 2022, previa convocatoria asistí a la Décimo Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de febrero del año 2022.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio de Coordinación de Reconocimiento de Adeudo de Participaciones y Pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/22 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio con la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por Servicio de Alumbrado Público.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público, y su incorporación al régimen de dominio propio, del bien inmueble identificado como LOTE 5 DE LA MANZANA 2, DEL DESARROLLO URBANO VILLA ESPERANZA 2000, de esta ciudad, con superficie de 5,451.289 metros cuadrados y clave catastral XE-002-005, asimismo y con fundamento en el artículo 80 BIS del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título gratuito a favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para la creación del CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) en este Municipio.

Punto Sexto: Presentación de Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo al Procedimiento para la designación de Cuatro Delegados Municipales, y en su caso toma de protesta.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.

Donde su servidor tuvo la siguiente participación, en referencia al punto tercero del orden del día:

"Gracias con su venia señora Presidenta, compañeras, compañeros Regidores, bueno, creo, creo que estos temas primero que nada ponen por delante como bien lo comentan los compañeros, el que quienes nos ha tocado vivir de cerca, ¿No? Lo que es batallar para una pensión, una jubilación de algún familiar, que sabe incluso cuando no llegan esos pagos a fin de mes y tienen que ser cabeza de familia, lo difícil que es, entendemos pues que, que todo lo que le abone a eso tiene que ser bien visto ¿No? Y bien recibido y sobre todo aceptado, sin embargo, compañeros, la responsabilidad de que los cachanillas nos hayan puesto en esta silla para ser vigilantes del actuar en todos los sentidos, que tiene que ver con el patrimonio del Ayuntamiento, pues también nos exige que estemos a ese nivel de cumplimiento y que lo hagamos de la forma más transparente y clara, para ser más coloquialmente diría mi mamá, no hagas cosas buenas que parezcan malas, ni hagas cosas malas que parezcan buenas, no podemos hacer a un lado y estar o buscar un albedrío ¿No? De una interpretación a priori de a quien así lo quiera tomar cuando la ley es muy clara, el artículo 115 constitucional en la fracción IV establece que los municipios van a administrar libremente su hacienda, se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. En el caso de las participaciones federales serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo en los bases, montos y plazos que realmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, voy a citar este artículo y el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal donde decreta que todas las participaciones que corresponden a las entidades y a los municipios son inembargables, no pueden afectarse a fines específicos, ni están sujetas a retención, ahí nada más compañeros tenemos una obligación jurídica, legal y obviamente moral de que el instrumento que le vaya a dar certeza a los compañeros para jubilarse, al

pago del ISSSTECALI que como bien lo comentaba la compañera Regidora Trini, es particularmente del año 2012 y 2013, en esa administración fue cuando se dejó un adeudo histórico, también comentarles que si bien estamos contribuyendo hoy al pago de los 158 millones de pesos que es lo que se pretende hacer el día de hoy, desde el 2016 al 2021 todos los años 16, 17, 18, 19, 2020 y 2021 se han abonado al ISSSTECALI 157 millones de pesos, porque es importante que la ciudadanía esté enterada de que este esfuerzo no ha sido aislado, que se ha buscado y que no se ha detenido hacerle justicia a los trabajadores en el sentido de las aportaciones que le han hecho falta para concluir con su retiro, eso habla de que todas las municipios, bueno, las administraciones municipales tienen que buscar el cómo sí, pero siempre en el marco de la legalidad, siempre en el marco de estar debidamente sustentado cualquier cosa que para aquí pase, compañeros. ¿Por qué? Porque no se exige de una responsabilidad en un futuro, quisiera decir que, con lo anterior podemos decir que no hay un fundamento constitucional o legal para la suscripción del presente convenio incluso no se cita ningún artículo o norma aplicable vigente en el proyecto circulado, ni siquiera la normatividad municipal que le otorga atribuciones para que la Alcaldesa pueda firmar dicho convenio, durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal para ejercicio 2022 no se mencionó la deuda al ISSSTECALI, es decir que en las finanzas del Ayuntamiento debía estar registrado ese pasivo y haberlo discutido y contemplado y no a estar pues a expectativas de que si ese recurso hubiera llegado lo pudiéramos condicionar a o equis situación, en este caso, bueno para el pago a ISSSTECALI. Este convenio como lo comentaba la compañera Victoria tampoco le da una participación a ISSSTECALI, para que pueda aceptar el pago a conducto de un tercero, es un poco incongruente que quien tiene que reconocer la deuda expresamente quien tendrá que aprobar como lo decía la Regidora Bárbara en su Junta de Gobierno, que se quiten los intereses y recargos y accesorios que se puedan estar contemplando en el monto que decían los documentos que pretende cobrar ISSSTECALI pues de alguna forma no esté enterado formalmente, incluso no se le haya invitado a las mesas de trabajo para conocer una postura oficial de parte de este instituto, no se anexa una opinión de viabilidad por parte de la Sindicatura o de la Auditoría Superior de Fiscalización o del Estado y ahí existe un grave riesgo de incurrir en una responsabilidad administrativa compañeros, si se aprueba la suscripción de este convenio en los términos que es presentado y conforme al artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en su fracción III dice que es precisamente facultad de la Sindicatura vigilar que la administración de los bienes del municipio, la recaudación fiscal, los procedimientos administrativos, la ejecución de obras y ejercicio de los recursos, se realice conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia, dictando medidas preventivas correspondientes e imponiendo sanciones que resulten procedentes de conformidad con lo dispuesto a la Ley. Esto quiere decir que sí debemos de haber acompañado de una opinión por parte de la

Sindicatura Municipal o en su caso la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, concluyo pues que nosotros, bueno a título personal, buscamos que sí se les pague a los compañeros jubilados, lo único que pedimos es respeto para Mexicali, respeto para las normas jurídicas aplicables vigentes, que se tienen que hacer prevalecer y valer y poner en prioridad que todo lo que aquí hagamos siempre esté acompañado bajo el marco de la legalidad, porque es la única forma en que podemos el día de mañana de frente mirar a los ciudadanos y decir que estamos haciendo un buen trabajo y que no se equivocaron compañeras y compañeros al decidir que estemos sentados en estas sillas viendo por los intereses de Mexicali y de los cachanillas, por eso manifiesto, anticipo que mi voto será en contra ya que falta vaya un documento con un sustento jurídico que nos satisfaga y que satisfaga a los cachanillas; es cuanto”;

Asimismo, se expuso la postura en referencia al punto cuarto del orden del día, en los siguientes términos:

“Gracias Secretario, bueno nada más igual en congruencia y dándole continuidad a la postura que hemos manejado desde el año pasado, no podríamos apoyar un cobro, una contribución que ha sido declarada inconstitucional dos veces, pues no existe certeza de la afectación que se va a realizar la ciudadanía, por eso anticipo que mi voto será en contra.



Miércoles 16 de marzo de 2022, previa convocatoria asistí a la Sesión de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, misma donde se analizan la propuesta referente a Punto

de Acuerdo para implementar medidas y acciones urgentes contra la inseguridad pública en el Municipio de Mexicali, Baja California, la cual fue presentada por la Fracción de los Regidores del Partido Acción Nacional en octubre de 2021.



Sábado 19 de marzo de 2022, Ante la clara necesidad de mantener espacios limpios y sanos, y mitigar la contaminación, se adoptó la Jornada de Limpieza, Mueble Viejo y Fumigación Gratuita, en esta ocasión nos dimos cita en el Fraccionamiento Hacienda del Rio de esta ciudad, misma donde contamos con el apoyo del Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y su equipo de trabajo.



GOBIERNO DE MEXICALI

BRIGADA DE MUEBLE VIEJO Y FUMIGACIÓN DE VIVIENDA

Sábado 19 de Marzo | 08:00 AM

Dirección
Fracc. Hacienda del Rio

Instagram: manuelrudegarcia | Facebook: manuelrudegarcia | Whatsapp: 6862894423



Día Jueves 24 de marzo de 2022, Con todo el entusiasmo y actitud de servir nos reunimos con mis amigos de la colonia Carranza, en dicha reunión se me hicieron llegar varias peticiones sobre todo en el área de Servicios Públicos del Ayuntamiento por lo cual me llevo el compromiso de apoyar en sus gestiones, ante la mencionada área, a fin de dar seguimiento puntual a cada una de ellas.



24 de marzo de 2022, con gusto atendimos la invitación de Directivos de la Escuela Secundaria 27, donde nos solicitaron apoyo a fin de cubrir varias necesidades que como institución académica tienen, mismas que serán atendidas a las medidas de mis posibilidades.



El día martes 29 de marzo de 2022, previa convocatoria de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Desarrollo Rural y Admiración Pública y Patrimonio, misma donde se somete a análisis y discusión en el punto de acuerdo relativo a la modificación de los artículos 2 y 14 del Estatuto Territorial de las Demarcaciones Administrativas Interiores del Municipio de Mexicali, Baja California, con la finalidad de otorgar la asignación oficial, única y distintiva de Ciudad Morelos a la Delegación Municipal Morelos, de Mexicali, Baja California.



El día martes 29 de marzo de 2022, previa convocatoria asistí a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Equidad de Género y Derechos Humanos y Administración Pública y Patrimonio, misma donde se somete a análisis y discusión el Punto de Acuerdo relativo a reformas al Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Mexicali, Baja California; para el respeto, protección y cumplimiento de medidas y acciones afirmativas positivas que contribuyan al desarrollo integral e inclusión de las personas con discapacidad procurando su bienestar, igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos humanos.



El día jueves 31 de marzo de 2022, con mucho gusto y previa invitación acudí a la Ceremonia de Toma de Protesta del II Cabildo de las Juventudes de Mexicali, Baja California, ejercicio cívico que da la oportunidad a los jóvenes de nuestro municipio para participar del quehacer político de nuestro municipio y estado.



ATENTAMENTE

REG. MANUEL RUDECINDO GARCIA FONSECA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.